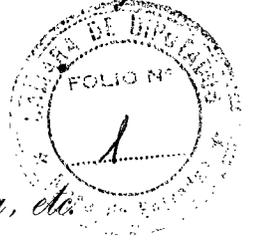


CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
- 2 MAY 2002	
SEC: D	1938 HORA 5:35

Proyecto de ley



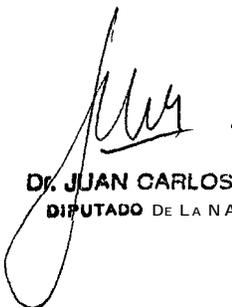
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

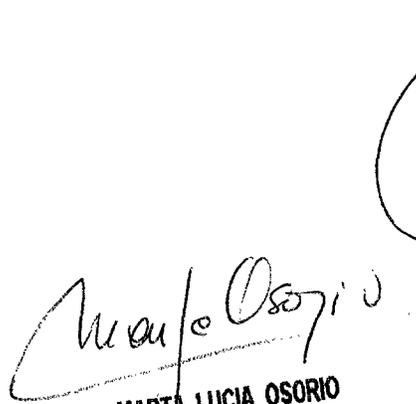
Artículo 1 – Transfiérase a título gratuito a la Municipalidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, la propiedad del bien inmueble ubicado en la intersección de las calles San Martín y Teniente General Richieri, en el Partido de San Miguel, cuyo propietario actual es el Estado Nacional. -

Los bienes inmuebles son los identificados catastralmente como Circunscripción: I, Sección: E, Manzana 221.-

El objeto de la siguiente transferencia es la posibilidad de colocar en dicho inmueble un destacamento de bomberos.-

Artículo 2 – De forma.-


DR. JUAN CARLOS LOPEZ
 DIPUTADO DE LA NACION


MARTA LUCIA OSORIO
 DIPUTADA DE LA NACION


MARIA DEL CARMEN RICO
 Diputada Nacional